

## **COMUNICADO DE RECTORÍA**

### **LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL 24 DE MARZO AL 13 DE ABRIL DE 2020**

En cumplimiento al Decreto Presidencial 457, el Decreto Gubernamental del Valle del Cauca 1-3-0704 del 22 de marzo de 2020, así como la circular de Mintrabajo No. 0021 del 17 de marzo del 2020, entre otros, la FCECEP sigue firme en su compromiso con la comunidad Cecepiense, sus familias y la sociedad, acogiendo las medidas de prevención nacional y local para la contención del Coronavirus en nuestro territorio.

En virtud a ello, durante el 24 de marzo y hasta el 13 de abril no habrá presencialidad física de ningún trabajador administrativo, ni docente en nuestras instalaciones. Lo anterior implica un mayor alcance en la ejecución de los PTC (Plan de Trabajo en Casa) y los PCA (Plan de Continuidad Académica) orientados por los Jefes de Área y Directivos Académicos. El fortalecimiento de dichas estrategias institucionales garantizarán la continuidad de nuestras operaciones administrativas y académicas, así como la oportuna atención a estudiantes y externos.

Bajo el alcance gubernamental que nos faculta en ejercicio de nuestra autonomía para la implementación de medidas internas, a partir de mañana también se aplicará (entre otros pendientes) vacaciones anticipadas para cargos específicos en áreas cuyas actividades no representan afectación alguna para la prestación del servicio.

En tiempos difíciles nuestro compromiso es aún más fuerte!

La FCECEP desea para todos y cada uno de ustedes salud, unión familiar y paz. Exhortamos al estricto cumplimiento del aislamiento preventivo, a la corresponsabilidad en el autocuidado y al fortalecimiento de la fe y la unión como seres humanos, como sociedad y como comunidad Cecepiense.

**Ana María Aragón Holguín**

Rectora  
FCECEP